

 República de Colombia	2014	 Gobernación de Nariño Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres
---	-------------	--

CIRCULAR No. 023

DE: Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño – Gobernación de Nariño.

PARA: Alcaldes Municipales y Coordinadores de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

ASUNTO: Inicio de Segunda Temporada de Lluvias 2014 – Preparación y Alistamiento.

De acuerdo a los informes técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales IDEAM y a la circular No. 41 del 17 de septiembre de 2014 de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, donde se informa que históricamente la segunda temporada de lluvias se presenta en el último trimestre del año en los departamentos andinos, condición que aumentara la amenaza por deslizamientos de tierra y por crecientes súbitas en zonas de alta pendiente, por lo anterior la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño recomienda a los CMGRD adelantar las siguientes acciones:

- Activar al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres por inicio de la segunda temporada de lluvias 2014.
- Actualizar los protocolos de respuesta por Deslizamientos e Inundaciones.
- Seguimiento a los informes técnicos diarios del IDEAM.
- Identificar las zonas que podrían de mayor susceptibilidad por deslizamientos y/o crecientes súbitas.
- Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación.
- Mantenimiento preventivo de vías y mecanismos de control en puntos críticos.
- A las empresas y unidades de servicios públicos domiciliarios activar los planes de emergencia y contingencia del sector agua potable y saneamiento, realizar la limpieza de canales y mantenimiento de redes de alcantarillado para evitar la afectación en la prestación de los servicios públicos.
- Informar de manera oportuna y constante a las comunidades involucradas.
- Verificar disponibilidad de personal de los organismos socorro.
- Destinar recursos de orden municipal para realizar acciones encaminadas a campañas de información pública, reducción del riesgo y la atención de posibles emergencias derivadas de las lluvias y los necesarios para la evacuación de familias

Proyectó: JORGE TOVAR	Revisó: JORGE TOVAR	Aprobó: CRISTIAN ACOSTA
<i>Calle 19 N° 23-78 Pasto – Nariño TEL. 7233059 - PBX 7235003 -7235006 -7233579 Ext. 249</i>		
<i>Línea gratuita 018000949898 - www.narino.gov.co</i>		

 República de Colombia	2014	 Gobernación de Nariño Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres
---	-------------	--

que habiten zonas de alto riesgo por deslizamiento y/o inundación, conforme a lo establecido en el art. 54 de la ley 1523 de 2012.

- Realizar pruebas de comunicación y cadenas de llamado.
- Evitar sembrar a las riberas de los ríos, ya que el nivel del agua incrementara gradualmente en los próximos meses.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales, sistemas de recolección de aguas lluvias y alcantarillados.
- Atender comunicados oficiales emitidos por el IDEAM, DAGRD y autoridades competentes.
- Informar oportunamente a la central de telecomunicaciones de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño que opera las 24 horas los 7 días de la semana, las emergencias que se presenten como consecuencia de la actual temporada de lluvias; las cuales deben ser reportadas el mismo día del evento al celular 320 240 72 69 o al 723 30 59 o por la red de radiocomunicaciones para los municipios que cuentan con este medio y en un término no superior a 24 horas.
- Mayor información página Web: www.ideam.gov.co

San Juan de Pasto 9 de octubre de 2014


CRISTIAN ACOSTA MUÑOZ
 Director DAGRD Nariño